

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 1 de 6

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SESIÓN VIRTUAL ASINCRÓNICA			ACTA N°	05
FECHA	15 DE OCTUBRE DE 2025	HORA DE INICIO	12:00 M.	HORA FIN	5:00 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	Presidente	x	
RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA	Secretaria	x	
LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	x	
FLORINDA SÁNCHEZ MORENO	Decana Facultad Ingeniería y Arquitectura	x	
GUSTAVO HERNÁN ARGÜELLO HURTADO	Decano Facultad Derecho	x	
CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	Representante de los Docentes	x	
LUIS ALBERTO LESMES SÁENZ	Representante de los Docentes	x	
LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitado)</i>	x	
SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA	Secretaria General (e) <i>(Invitada)</i>	x	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar los puntos previstos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA
1. Aprobación del Acta N° 04, correspondiente a la sesión sincrónica del 18 de septiembre de 2025, la cual se anexa. 2. Promoción en el Escalafón Docente y asignación de puntaje a la docente de carrera MARTHA LUCÍA POSADA BUITRAGO de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 2 de 6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La secretaria del Comité, magíster Ruth Nancy García Esguerra, remitió el 15 de octubre de 2025 la invitación a sesión virtual asincrónica (*anexo N° 1*), solicitando la participación de los integrantes del Comité mediante envío de sus votos al correo institucional dentro del horario establecido con la siguiente agenda:

- Fecha: **miércoles, 15 de octubre de 2025**
- Hora: **De 11:00 a.m. a 5:00 p.m.**
- Medio: **correo electrónico institucional - ciarp@unicolmayor.edu.co**

En la convocatoria se incluyeron los documentos soporte:

- Acta N° 04 (*anexo N° 2*),
- Informe técnico de promoción (*anexo N° 3*), y
- Acuerdo N° 082 del 19 de septiembre de 2025, por medio del cual el Consejo Académico aprobó el ascenso de la doctora Martha Lucía Posada Buitrago de la categoría de Docente Asistente a Docente Asociado. (*anexo N° 4*),

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 04, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SINCRÓNICA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La secretaria del Comité, magíster Ruth Nancy García Esguerra, sometió a consideración de los integrantes del Comité, que están habilitados para votar e hicieron parte del Comité anterior y que tienen conocimiento de los temas tratados, la aprobación del Acta N° 04, sesionada el 18 de septiembre de 2025.

Se obtuvieron seis (6) votos favorables, aprobándose el acta sin observaciones ni ajustes por unanimidad. Los correos electrónicos que contienen dichos votos hacen parte integral de la presente acta.

2. PROMOCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA DOCENTE DE CARRERA MARTHA LUCÍA POSADA BUITRAGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La Secretaría Técnica presentó para análisis del Comité el Informe para revisión y aprobación de la promoción en el escalafón docente de la doctora Martha Lucía Posada Buitrago, cuyo contenido se incorpora íntegramente en esta acta como soporte técnico y jurídico de la decisión.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 3 de 6

INFORME PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROMOCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

Docente: **MARTHA LUCÍA POSADA BUITRAGO**
Documento: **C.C. N° 51.874.098 DE BOGOTÁ D.C.**
Facultad: **CIENCIAS DE LA SALUD**
Vinculación: **DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se presenta para revisión y aprobación la promoción en el escalafón docente y la asignación de puntos salariales a la doctora Martha Lucía Posada Buitrago, docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

La solicitud se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021 – Estatuto Docente, el cual establece: que el Consejo Académico definirá, mediante resolución motivada, el ascenso en el escalafón, previa recomendación de los Consejos de Facultad, y que contra dicha decisión procede el recurso de reposición.

Así mismo, se aplica el artículo 8 del Decreto 1279 de 2002, que define el puntaje por categoría académica del escalafón docente, y en su Parágrafo II dispone que los puntajes previstos son los que corresponden en total a cada categoría, por lo tanto, no deben acumularse a los puntajes de la categoría anterior cuando se producen ascensos.

2. ACTO ADMINISTRATIVO DE ASCENSO

Mediante Acuerdo N° 082 del 19 de septiembre de 2025, el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en cumplimiento del artículo 46 del Estatuto Docente, definió el ascenso de la doctora Martha Lucía Posada Buitrago de la categoría de Docente Asistente a Docente Asociado, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (Acta N° 031 del 28 de agosto de 2025).

Posteriormente, la docente presentó renuncia al recurso de reposición, con el fin de continuar el trámite interno de asignación del puntaje correspondiente al ascenso.

3. SUSTENTO ACADÉMICO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo con el Memorando N° 20251340019383 del 25 de agosto de 2025, expedido por la Subdirección de Talento Humano, la doctora Martha Lucía Posada Buitrago, Docente de Carrera de Tiempo Completo – Categoría Asistente, adscrita al Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 39 del Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021 – Estatuto Docente, para el ascenso a la categoría de Docente Asociado, conforme se detalla a continuación:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 4 de 6

a. Formación académica

- Título profesional: Bióloga – Universidad Nacional de Colombia (30 de septiembre de 1993).
- Título de doctorado: Doctor en Ciencias Biológicas – Universidad Complutense de Madrid, España (25 de mayo de 1999), convalidado mediante Resolución No. 21791 del 22 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

Esta formación cumple con los numerales 1 y 2 del artículo 39 del Estatuto Docente, y con el artículo 7 del Decreto 1279 de 2002, que reconoce hasta 120 puntos por título de Doctorado en el área de desempeño docente.

b. Experiencia calificada

La docente fue inscrita en el Escalafón de la Universidad como Docente Asistente mediante Resolución N° 1092 del 15 de julio de 2016, y ha permanecido en esta categoría por un periodo superior a tres (3) años, cumpliendo con el requisito de permanencia mínima exigido en el numeral 3 del artículo 39 del Estatuto Docente – Acuerdo 043 de 2021.

c. Productividad académica

La doctora Posada Buitrago presentó la siguiente producción académica, debidamente validada por el Comité Interno:

- 59.9 puntos salariales en las modalidades de capítulo de libro y artículos en revistas especializadas.
- 432 puntos por bonificación, correspondientes a dirección de tesis, ponencias y artículos en revistas no indexadas.

Esta producción cumple con los criterios establecidos en los artículos 10 y 11 del Decreto 1279 de 2002 y el artículo 39 numeral 4 del Acuerdo 043 de 2021, que exigen mínimo 12 puntos salariales o 250 puntos por bonificación para el ascenso a la categoría de Docente Asociado.

d. Evaluación del desempeño docente

De acuerdo con los registros institucionales, la docente obtuvo calificaciones satisfactorias en las evaluaciones correspondientes a los dos últimos años de permanencia en la categoría anterior, conforme al numeral 5 del artículo 39 del Estatuto Docente:

AÑO	CALIFICACIÓN	NIVEL
2023	4.94	Satisfactorio
2024	4.75	Satisfactorio

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 5 de 6

En conclusión, la doctora Martha Lucía Posada Buitrago cumple integralmente los cinco (5) criterios exigidos por el artículo 39 del Acuerdo 043 de 2021, demostrando idoneidad académica, trayectoria investigativa, productividad reconocida y desempeño sobresaliente, condiciones que la hacen merecedora del ascenso a la categoría de Docente Asociado y de la asignación de 16 puntos salariales, conforme al artículo 8 del Decreto 1279 de 2002 – Parágrafo II.

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PROMOCIÓN

En aplicación del artículo 8 del Decreto 1279 de 2002, los puntajes correspondientes a cada categoría del escalafón docente son los siguientes:

CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL SEGÚN DECRETO 1279/2002
Profesor Asistente	58 puntos
Profesor Asociado	74 puntos
DIFERENCIA POR ASIGNAR	16 PUNTOS SALARIALES

5. CONCLUSIÓN JURÍDICA

El procedimiento de promoción en el escalafón docente de la doctora Martha Lucía Posada Buitrago se enmarca plenamente dentro de las competencias y procedimientos definidos por la normatividad institucional y nacional vigente. El artículo 46 del Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021 – Estatuto Docente, establece que el ascenso en el escalafón será definido por el Consejo Académico, mediante acto administrativo motivado y previa recomendación del Consejo de Facultad, lo cual se materializó mediante el Acuerdo N° 082 del 19 de septiembre de 2025. Posteriormente, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 1279 de 2002 y su Parágrafo II, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje es competente para determinar el puntaje correspondiente a la nueva categoría, aplicando el principio de no acumulación de puntos entre categorías.

De igual forma, conforme al artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002 y al artículo 55 del Decreto 1279 de 2002, este Comité tiene la función de establecer semestralmente el total de puntos reconocidos a cada docente de carrera, por lo cual el presente informe constituye el soporte técnico y jurídico que respalda la asignación de dieciséis (16) puntos salariales por promoción en el escalafón docente. En consecuencia, el ascenso y la correspondiente asignación de puntos cumplen con los requisitos legales, académicos y procedimentales exigidos, garantizando la transparencia, legalidad y equidad del proceso de evaluación y reconocimiento del mérito docente.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 6 de 6

DECISIÓN DEL COMITÉ

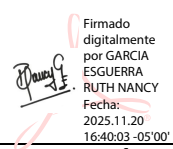
Analizada la documentación, los fundamentos legales y académicos, los miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprueban por unanimidad la asignación de dieciséis (16) puntos salariales a la doctora Martha Lucía Posada Buitrago por concepto de promoción en el escalafón docente a la categoría de Docente Asociado, con efectos a partir del 15 de octubre de 2025, en concordancia con el artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002 y el artículo 55 del Decreto 1279 de 2002.

CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión asincrónica a las 5:00 p.m. del 15 de octubre de 2025.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración del acto administrativo requerido para el reconocimiento de los puntos salariales por el factor de categoría dentro del escalafón docente.	RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA Secretaria Técnica del Comité

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	X	Invitación a reunión virtual asincrónica – 15 de octubre de 2025
N° 2	X	Acta N° 04 del 18 de septiembre de 2025
N° 3	X	Informe para revisión y aprobación de la promoción en el escalafón docente – Martha Lucía Posada Buitrago
N° 4	X	Acuerdo N° 082 del 19 de septiembre de 2025
N° 5	X	Votaciones de los miembros del Comité

PRESIDENTE		SECRETARIA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	NOMBRE	RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA
CARGO	VICERRECTOR ACADÉMICO	CARGO	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ACTA ELABORADA POR: *Piedad Cristina Soto Coral, Auxiliar Administrativo - Subdirección de Talento Humano*

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023